

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de marzo del presente año, procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 26 de agosto del año 2020, a cargo de la demandada BAVARIA S.A. (numerales 02 y 07)\$ 877.803,00

Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 26 de enero del año 2022, a cargo de cada una de las demandada el valor de \$ 908.526,00 (numeral 17)\$ 1.817.052,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.694.855,00

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$2.694.855,00)

San José de Cúcuta, 30 de marzo de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e471ad44b933873568ab16f57531b3d12dc9efd3c4b5fc6fe950d44e71dfa440**

Documento generado en 30/03/2022 07:42:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>